

4T22

Informe de Normativa

Diseño y Maquetación
Departamento de Marketing y Comunicación
Management Solutions

Fotografías:
Archivo fotográfico de Management Solutions
Fotolia

© Management Solutions 2023

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, total o parcial, gratuita u onerosa, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito de Management Solutions.

La información contenida en esta publicación es únicamente a título informativo. Management Solutions no se hace responsable del uso que de esta información puedan hacer terceras personas. Nadie puede hacer uso de este material salvo autorización expresa por parte de Management Solutions.

Principales publicaciones del trimestre

En el cuarto trimestre se han publicado dos normativas europeas clave para el sector: CSRD, que favorecerá la información sobre sostenibilidad de los clientes a disposición de las entidades y DORA, que persigue garantizar la resiliencia operativa digital. El ECB estableció la digitalización, el cambio climático y la resiliencia operativa como prioridades supervisoras 2023-2025 y la PRA, siguiendo la senda europea, publicó su propuesta de “BIS IV”



Ámbito europeo

- **Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA) y Directiva sobre resiliencia operativa digital para el sector financiero.** Esta normativa garantizará que el sector financiero sea capaz de afrontar, responder y recuperarse de todo tipo de perturbaciones y amenazas relacionadas con las TIC. (EP/Consejo, diciembre 2022)
- **Prioridades supervisoras del ECB 2023-2025,** que ponen el foco en: i) reforzar la capacidad de resiliencia operativa de las entidades; ii) abordar la digitalización; y iii) hacer frente al cambio climático. Para cada uno de estos temas, el ECB llevará a cabo una serie de acciones, como inspecciones o publicación de expectativas supervisoras, entre otros. (ECB, diciembre 2022)
- **Documento final de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).** Esta Directiva amplía los requisitos de información y extiende los requerimientos a todas las grandes empresas así como a las PYME que cotizan en bolsa. (EP/Consejo, diciembre 2022)
- **Versión final de los estándares europeos de presentación de información en materia de sostenibilidad (ESRS).** Establecen requisitos de información acerca de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el marco de CSRD (EFRAG, noviembre 2022)
- **Resultados de la thematic review de 2022 sobre los riesgos climáticos y medioambientales.** Se observa una mejora con respecto al año anterior, pero todavía es necesario implementar metodologías más sofisticadas, disponer de información granular y cubrir todas las áreas de riesgo. (ECB, noviembre 2022)
- **Informes de seguimiento de Basilea III.** Recogen el impacto de la finalización de las reformas de Basilea III, incluyendo el marco revisado de mercado (comúnmente conocidas como “BIS IV”). El informe de la EBA recoge las especificidades del contexto europeo, incluyendo por primera vez un análisis del impacto de la propuesta de CRR III (supone la transposición de BIS IV en la EU). (BCBS/EBA, octubre 2022)

Publicaciones del trimestre



1. Ámbito global

- **Informe de seguimiento de Basilea III.** Recoge el impacto de la finalización de las reformas de Basilea III, así como de la finalización del marco para riesgo de mercado. Además, el informe de seguimiento incluye características especiales sobre la exposición de los bancos a los criptoactivos, y sobre los colchones de capital y los requisitos totales de CET1. Paralelamente a este informe, la EBA ha publicado un informe de seguimiento de Basilea III que se basa en la Decisión de la EBA de hacer obligatorio el ejercicio del QIS para un conjunto representativo de entidades de crédito de la EU/EEE. Junto con este documento, la EBA también ha publicado un anexo separado sobre el impacto de la propuesta de la EC para la implementación de Basilea en la EU bajo el Reglamento de Requisitos de Capital (CRR III). (BCBS y EBA, octubre 2022)
- **Recomendaciones para la coherencia y exhaustividad de los enfoques de regulación, supervisión y vigilancia de las actividades de criptoactivos y stablecoins.** Se presentan un conjunto de propuestas para la regulación y supervisión de las actividades de criptoactivos que consisten en: i) un informe sobre recomendaciones para promover la coherencia y la exhaustividad de los enfoques regulatorios, de supervisión y vigilancia de las actividades y los mercados de criptoactivos; y ii) un informe sobre las recomendaciones de alto nivel para la regulación, la supervisión y la vigilancia de los acuerdos de las global stablecoin (GSC). (FSB, octubre 2022)
- **Temas prioritarios sobre pagos transfronterizos para dar continuidad a la hoja de ruta y un informe sobre el grado de avance de esta misma.** Se centran en: i) la interoperabilidad y la ampliación de los sistemas de pago; ii) los marcos jurídicos y regulatorios; y iii) el intercambio transfronterizo de datos. (FSB, octubre 2022)



2. Ámbito europeo

- **Resultados de la evaluación temática de 2022 sobre los riesgos climáticos y medioambientales.** Con este examen, el ECB ha profundizado en las estrategias de riesgo climático y medioambiental de las entidades, así como en sus marcos y procesos de gobierno y gestión de riesgos. Además, los resultados de la evaluación temática se han incorporado al SREP 2022. (ECB, noviembre 2022)
- **Prioridades 2023-2025 del ECB.** Las tres prioridades identificadas se basan en una evaluación exhaustiva de los riesgos y vulnerabilidades de las entidades supervisadas, además consideran los avances realizados en relación con las prioridades establecidas el año pasado y tienen en cuenta los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) de 2022. (ECB, diciembre 2022)
- **Programa de trabajo para 2023 de la EBA.** Se describen las áreas estratégicas en las que centrará su atención el próximo año, así como sus próximas actividades y tareas. En comparación con el programa de trabajo de 2022, se han introducido ajustes para reflejar los nuevos mandatos previstos para 2023, especialmente los acuerdos políticos alcanzados sobre el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA) y del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA). (EBA, octubre 2022)
- **Directrices finales sobre el uso de soluciones de incorporación remota de clientes (onboarding).** Establecen las medidas que deben adoptar las entidades financieras para garantizar unas prácticas de incorporación remota de clientes seguras y eficaces, en consonancia con la legislación aplicable en materia de AML/CFT y con el marco de protección de datos de la EU. (EBA, diciembre 2022)
- **Informe anual de evaluación de riesgos (RAR) y resultados del ejercicio de transparencia de 2022.** Proporciona información detallada para 122 bancos de 26 países del Espacio Económico Europeo (EEA)/EU. Los datos disponibles proporcionan información sobre los activos y pasivos de los bancos, las posiciones de capital, los importes de la exposición al riesgo, las exposiciones por apalancamiento y la calidad de los activos. Los bancos de Liechtenstein y Noruega aplicaron el marco de información basado en CRR2/CRDV a partir del segundo trimestre de 2022. Para garantizar la comparabilidad a lo largo del tiempo, las cifras agregadas de la EU/EEE no incluyen los datos de los bancos de Liechtenstein y Noruega.). (EBA, diciembre 2022)

- **Hoja de ruta sobre finanzas sostenibles.** La Hoja de ruta describe el plan de trabajo de la EBA sobre finanzas sostenibles y riesgos ESG. Sustituye al primer plan de acción de la EBA, añadiendo nuevas áreas temáticas, incluidos los aspectos relacionados con el etiquetado de productos sostenibles, el greenwashing, así como requisitos de reporting y la mejora del marco de seguimiento de riesgos. Para ello, esta hoja de ruta supone la continuidad del primer plan de acción y, al mismo tiempo, se basa en este último para reflejar los mandatos y tareas que la EBA cumplirá en los próximos tres años. (EBA, diciembre 2022)
- **Documento de consulta sobre el proyecto de directrices sobre la ORC en la planificación de la recuperación.** El objetivo es establecer un marco coherente para la determinación de la ORC por parte de las entidades en sus planes de recuperación y la respectiva evaluación por parte de las autoridades competentes. (EBA, diciembre 2022)
- **Advertencia dirigida a las aseguradoras y los bancos que actúan como distribuidores de seguros para que garanticen que los productos de seguro de protección de pago (CPI) ofrezcan un valor justo a los consumidores.** La advertencia está dirigida a las aseguradoras y los bancos que actúan como distribuidores de seguros para que garanticen que los CPI ofrezcan un valor justo a los consumidores. Además, la EIOPA espera que todas las aseguradoras y los bancos que actúan como distribuidores de seguros cumplan plenamente la Directiva de Distribución de Seguros, incluido el enfoque de supervisión de los requisitos de gobernanza de los productos. (EIOPA, octubre 2022)
- **Estrategia de EIOPA para el periodo 2023-2026.** La estrategia ha sido diseñada teniendo en cuenta el actual contexto geopolítico y económico, lo cual incluye la invasión no provocada de Rusia a Ucrania, junto con los efectos persistentes de la pandemia, la volatilidad de los mercados y la inflación. Además, la EIOPA ha publicado su Programa unificado, que incluye el Programa de Trabajo Anual para 2023. Este documento establece las actividades clave previstas para 2023. (EIOPA, octubre 2022)
- **Metodología para la evaluación de la comercialización con márgenes razonables en el mercado de los fondos de seguros unit-linked.** Esboza un enfoque europeo común sobre cómo identificar los productos unit-linked que pueden ofrecer un escaso o nulo margen razonable y que requieren una estrecha supervisión por parte de las autoridades nacionales competentes para garantizar que los riesgos están suficientemente identificados, controlados y mitigados. La metodología también ofrece más claridad a los fabricantes y distribuidores de seguros sobre el enfoque de supervisión para abordar los riesgos de la comercialización con márgenes razonables al supervisar los procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista. (EIOPA, noviembre 2022)
- **Resultados del ejercicio de stress test climático para el sector europeo de las pensiones de empleo.** A diferencia de los ejercicios de stress test tradicionales, que suelen examinar el impacto de perturbaciones de baja probabilidad, el escenario de este ejercicio simulaba una transición repentina y desordenada hacia una economía verde como consecuencia del retraso en la aplicación de las medidas de política climática. Los resultados muestran que los fondos de pensiones de empleo están materialmente expuestos a los riesgos de transición. (EIOPA, diciembre 2022)
- **Carteras representativas actualizadas que se utilizarán para el cálculo de los ajustes de volatilidad (VA) de las estructuras de plazos de tipos de interés sin riesgo pertinentes para Solvencia II.** Las carteras actualizadas permiten reflejar con mayor precisión el impacto de la volatilidad del mercado en el marco de Solvencia II. Los cambios se realizan con respecto a la última versión publicada, de septiembre de 2022. (EIOPA, diciembre 2022)
- **Programa de Trabajo Anual (AWP) de la ESMA para 2023.** La Estrategia 2023-2028 detalla las prioridades y objetivos a largo plazo de la ESMA. Ésta se ha desarrollado en el marco de un entorno económico y político complejo que incluye las secuelas de COVID, la guerra en Ucrania y la creciente inflación. Junto a este documento, la ESMA ha publicado su Programa de Trabajo Anual para 2023. Se trata del primer programa de trabajo desarrollado en el marco de la Estrategia de la ESMA para 2023-2028 y en el que la ESMA cumplirá, entre otras, las prioridades establecidas en la hoja de ruta de las finanzas sostenibles, la adaptación a la digitalización de los mercados financieros y la mejora del acceso y la calidad de los datos para la supervisión. (ESMA, octubre 2022)
- **Ley de Mercados Digitales (DMA).** Su objetivo es contribuir al correcto funcionamiento del mercado interior estableciendo normas armonizadas que garantizan la equidad y la disputabilidad de los mercados en el sector digital donde haya guardianes de acceso (gatekeepers) en beneficio de los usuarios profesionales y los usuarios finales. (EP y Consejo, octubre 2022)

- **Ley de Servicios Digitales (DSA).** Armoniza las normas aplicables a los servicios intermediarios en el mercado interior con el objetivo de garantizar un entorno en línea seguro, predecible y digno de confianza y aborda la difusión de contenidos ilícitos en línea y los riesgos para la sociedad que puede generar la difusión de desinformación u otros contenidos, dentro del cual se protegen eficazmente los derechos fundamentales reconocidos en la Carta y se facilita la innovación. (EP y Consejo, noviembre 2022)
- **Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD).** Esta Directiva introduce requisitos de información más detallados y garantiza que las grandes empresas y las PYME que cotizan en bolsa informen sobre cuestiones de sostenibilidad como los derechos medioambientales, sociales, humanos y los factores de gobernanza. (EP y Consejo, diciembre 2022)
- **Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA).** Esta normativa garantizará que el sector financiero en Europa sea capaz de responder de forma sólida en caso de una disrupción operativa severa, creando un marco normativo sobre la resiliencia operativa digital por el que todas las entidades deben asegurarse de que pueden afrontar, responder y recuperarse de todo tipo de perturbaciones y amenazas relacionadas con las TIC. (Consejo, diciembre 2022)
- **Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas.** El objetivo de la Directiva es reducir las vulnerabilidades y reforzar la resiliencia de estas entidades de forma que sean capaces de prevenir catástrofes naturales, las amenazas terroristas y las emergencias de salud pública y de protegerse, responder, resistir y recuperarse frente a ellos. (EP y Consejo, diciembre 2022)
- **Versión final de las ESRS.** Se establecen los requisitos que deben cumplir las empresas para informar sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el marco de CSRD. En este sentido, los nuevos estándares permitirán comprender en qué medida el desarrollo financiero, el rendimiento y la posición de la empresa se ven afectados. Esta versión final incluye varias modificaciones al borrador inicial considerando las respuestas recibidas durante el periodo de consulta. En esta nota se resumen estos cambios. (EFRAG, noviembre 2022)

Previsiones normativas para el primer trimestre

- **(Global) T1 2023:**
 - IAIS: Consulta sobre la modificación de los Principios Básicos de Seguros (ICP) en relación con el riesgo climático y cuestiones para recabar la opinión inicial de las partes interesadas sobre el conjunto de trabajos relacionados con el clima en materia de prácticas de supervisión.
- **(Europa) T1 2023:**
 - EBA: i) Informe de evaluación comparativa de 2022 sobre modelos IRB; ii) Informe de evaluación comparativa de 2022 sobre modelos de riesgo de mercado; iii) Programa de trabajo plurianual (horizonte 2024-2026).
 - EP y Consejo: Reglamento por el que se establecen los requisitos de la inteligencia artificial (Ley de IA).
 - EC: i) Programa de trabajo plurianual (horizonte 2023-2025); ii) Segundo Acto Delegado sobre los cuatro objetivos restantes del Reglamento de la Taxonomía.
- **(Europa) Marzo 2023:**
 - ECB: Cumplimiento parcial de las expectativas supervisoras sobre riesgos climáticos y ambientales. Las entidades deberán disponer de una evaluación de materialidad sólida y exhaustiva.

Fechas de aplicación para el primer trimestre

- **(Global) T1 2023:**
 - Reforma técnica sobre el tratamiento del capital de las titulaciones de NPL del BCBS.
 - Enmiendas realizadas a IFRS 17 por el IASB.
- **(Europa) Enero 2023:**
 - Acto Delegado de la EC Complementario a la Taxonomía Climática sobre el Clima que incluye, bajo condiciones estrictas, actividades específicas de energía nuclear y gas en la lista de actividades económicas cubiertas por la taxonomía de la UE.
 - GL de la EBA sobre los procedimientos y metodologías comunes para el SREP.



Management Solutions, servicios profesionales de consultoría

Management Solutions es una firma internacional de servicios de consultoría, centrada en el asesoramiento de negocio, riesgos, finanzas, organización y procesos.

Para más información visita www.managementsolutions.com

Síguenos en: 

© Management Solutions. 2023
Todos los derechos reservados

www.managementsolutions.com

Madrid Barcelona Bilbao Coruña London Frankfurt Düsseldorf Paris Amsterdam Copenhagen Oslo Warszawa Zürich Milano Roma
Bologna Lisboa Beijing İstanbul Johannesburg Toronto New York New Jersey Boston Pittsburgh Atlanta Birmingham Houston
San Juan de Puerto Rico San José Ciudad de México Monterrey Medellín Bogotá Quito São Paulo Lima Santiago de Chile Buenos Aires